NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El vicepresidente Laparra y el alcalde Joseba Asirón firman un convenio para cuatro años que mejora el acceso a la vivienda en Pamplona / Iruña

La Oficina Municipal de Vivienda del consistorio realizará las funciones de ventanilla única

Martes, 19 de junio de 2018

ΕI Ayuntamiento Pamplona / Iruña es el último municipio en adherirse a la política social en materia de vivienda Gobierno del de Navarra. tras la firma del vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y del alcalde, Joseba Asirón, de un convenio de adhesión del municipio al programa "Bolsa de Alquiler". El convenio, que tiene una vigencia de cuatro



El alcalde Asirón y el vicepresidente Laparra tras la firma del Convenio en el consistorio pamplonés.

años prorrogables por otros cuatro, tiene como primera función la mejora del acceso a la vivienda de la ciudadanía de Pamplona, así como establecer que la Oficina Municipal de Vivienda, recientemente inaugurada en la planta baja del edificio de la calle Descalzos 47-53, realice funciones de ventanilla única, comprometiéndose a ofrecer a su vecindario información completa de todo lo relacionado con el acceso a la vivienda, sin menoscabo de que las competencias sean propias o del Gobierno de Navarra.

La medida, que pone en valor la necesaria colaboración de las administraciones públicas en materias en las que difícilmente se pueden lograr soluciones si no es mediante el trabajo en común, dispone igualmente que el consistorio de Pamplona ofrecerá su conocimiento del entorno y su cercanía a la ciudadanía residente en la localidad para informar de manera adecuada sobre el funcionamiento del programa Bolsa de Alquiler y agilizar su gestión. La sociedad pública Nasuvinsa, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, ofrecerá formación al personal del consistorio sobre la normativa vigente, aportando la documentación, folletos y soportes informativos que sean necesarios.

Nasuvinsa, gestora de la Bolsa de Alquiler, ofrecerá a las personas que aporten su vivienda vacía varios incentivos: la devolución de la vivienda en buen estado, la contratación de un seguro multirriesgo (de

continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda y el cobro puntual y asegurado de la renta desde la entrada de la primera persona inquilina.

Asimismo, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, subvencionará a las familias inquilinas en función de sus ingresos y unidad familiar un 25, 50, 75 o 90% de la renta a pagar, de forma que tales familias puedan acceder a arrendamientos asequibles conforme con su capacidad económica.

El acceso social a la vivienda y la puesta en el mercado de viviendas vacías son medidas estructurales adoptadas por el Gobierno de Navarra que persiguen una gestión sostenible de los recursos reutilizando los que no están en uso y mediante los que, además, se pretenden dinamizar los cascos urbanos de las distintas localidades de Navarra.

Novedades 2018 y subvención directa a personas propietarias

Para animar al programa, en 2018 ha habido dos novedades principales:

- mantenimiento de la bonificación fiscal del 40% sobre los rendimientos obtenidos por el arrendamiento, bonificación fiscal que ha desaparecido para el caso del resto de arrendadores
- eliminación de la retención mensual del 19% que practicaba Nasuvinsa en concepto fiscal de rendimiento de arrendamientos de bienes inmuebles

A los importantes incentivos para los arrendadores se une, como en los convenios suscritos con otras poblaciones, la concesión, por parte del Gobierno de Navarra, de <u>subvenciones directas</u> a las personas que cedan las viviendas de su propiedad al programa de alquiler social por un importe equivalente a tres mensualidades de renta, además de mejoras en la fiscalidad respecto a los arrendadores por cuenta propia, lo que supone una de las novedades para 2018.

El importe de la mensualidad, queda estipulado en el caso de Pamplona función del siguiente baremo: cinco euros por metro cuadrado útil para la vivienda, 50 euros por la plaza de garaje y dos euros por metro cuadrado útil de trastero, hasta un máximo de 15 metros cuadrados. Para calcular el importe total de la subvención, se multiplicará por tres la renta mensual, y de este modo, la subvención, para una vivienda de 90 metros útiles con garaje será de alrededor de 1.590 euros. Los propietarios pueden informarse a través del número de teléfono 848 420601 y en la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es.

Más de 600 viviendas adscritas al programa

Las medidas llevadas a cabo, y la colaboración de los distintos municipios como Pamplona, han permitido a la Bolsa de Alquiler superar la <u>cifra record de 600 viviendas adscritas</u>. Además, y con el fin de lograr un mejor equilibrio territorial, se pretende realizar un mayor esfuerzo en la captación de viviendas en municipios pequeños. Con tal propósito, se ha incrementado el precio a pagar a los propietarios de 3 a 4 euros por metro útil de vivienda en el caso de los municipios de menos de 5.000 habitantes. La medida, solicitada por algunos municipios, busca incrementar el número de viviendas captadas y facilitar la permanencia de los jóvenes y familias en los pequeños municipios.